



RESOLUCION N° 0649

NEUQUÉN, 11 NOV 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 3485-M-2016 mediante el cual se tramita los proyectos de obra "Mejoramiento Barrial Obras de Mejoras en Sede Vecinal" del Barrio Cuenca XV y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 13077 – Modificada por Ordenanza N° 13206- crea el Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial a fin de ser asignado a las Sociedades Vecinales para financiar proyectos de obra pública y mantenimiento que éstas propongan;

Que el Decreto N° 0655/15 reglamenta la Ordenanza mencionada estableciendo la metodología para la presentación, evaluación y aprobación de los proyectos;

Que según consta en copia de Acta N° 05 celebrada el día 7 de Mayo de 2016 obrante a fs. R-09 la Comisión Vecinal del Barrio Cuenca XV en Asamblea Extraordinaria aprueba por unanimidad el proyecto de obra "Mejoramiento Barrial Obras de Mejoras en Sede Vecinal";

Que a fs. 12/14 obran tres cotizaciones presentadas por la Sociedad Vecinal de las empresas: PMP Service por un importe de \$ 223.000,00 (son pesos doscientos veintitrés mil con 00/100), DOC Invest SRL por un importe de \$231.500,00 (son pesos doscientos treinta y un mil quinientos con 00/100) y Cooperativa de Trabajo Buen Ayre por un importe de \$227.500,00 (son pesos doscientos veintisiete mil quinientos con 00/100);

Que la Autoridad de Aplicación realizó un análisis técnico económico acerca de la viabilidad del proyecto, obrante a Fs. 15 por el que expresan su aprobación del análisis efectuado en las adecuaciones pertinentes, y contando con la aprobación final por parte de los vecinos, la Autoridad de Aplicación se expedirá mediante Resolución, aprobando el proyecto;

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECRETARÍA DE TRANSPORTES
SECRETARÍA DE URBANISMO
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

№ 0649/16



MUNICIPALIDAD DEL NEUQUÉN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE:

Artículo 1º) **APROBAR** el Proyecto de Obra “Mejoramiento Barrial Obras de ----- Mejoras en Sede Vecinal”; presentado por la Sociedad Vecinal de Cuenca XV para ser financiado por el Fondo Presupuestario Participativo para el mejoramiento Barrial; conforme a lo dispuesto en los Considerandos; y lo establecido en Ordenanza N° 13077 – Modificada por Ordenanza N° 13206

Artículo 2º) **NOTIFICAR** de la presente Norma Legal a la Sociedad Vecinal del ----- Barrio Cuenca XV a los efectos de proceder conforme a lo dispuesto en la Ordenanza vigente y el Decreto Reglamentario N° 0655/15.

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
Municipalidad de Neuquén



FDO: MOLINA

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2105
Fecha 18 / 11 / 2016